



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Secretaría General, sobre rectificación de los criterios de adjudicación del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación del "Servicio para la gestión y administración integral del Proyecto @vanza de educación a distancia en Extremadura". Expte.: SER1205001. (2012061170)

Rectificación de los criterios de adjudicación del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que se puede consultar en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura en la dirección <http://contratacion.juntaextremadura.net/>, se procede de nuevo a anunciar la licitación para la contratación del "Servicio para la gestión y administración integral del Proyecto @vanza de educación a distancia en Extremadura, convocada mediante Resolución de 22 de junio de 2012 (DOE núm. 126, de 2 de julio 2012).

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el art. 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizara con anterioridad a las catorce horas del día 27 de agosto de 2012.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Cultura.
 2. Domicilio. C/ Santa Julia, núm. 5.
 3. Localidad y Código Postal: Mérida (06800).
 4. Teléfono. 924 007 500.
 5. Telefax. 924 007 572.
 6. Correo electrónico: contratacion@edu.juntaex.es
 7. Dirección de internet del Perfil de contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net/>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2012.
- d) Número de expediente: SER1205001.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.

- b) Descripción del objeto: Servicio para la gestión y administración integral del Proyecto @vanza de educación a distancia en Extremadura.
- c) Fuente de Financiación: Gobierno de España.



FSE: El presente servicio se encuentra cofinanciada en un 75% mediante el instrumento financiero comunitario denominado "Fondo Social Europeo" (FSE de Extremadura 2007/2013), dentro de la Prioridad 3: Aumento y mejora del Capital Humano; Tema prioritario 73: Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y formación permanente; Subcategoría de gasto: Configuración del marco general del aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- d) Lugar de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- f) Admisión de prórroga: Si.
- g) CPV: 72415000-2. Servicios de hospedaje de operación de sitios web www.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
- Oferta económica (70%).
 - Calidad técnica de la propuesta (30%).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: 212.487,31 euros.
- b) IVA (18%): 38.247,72 euros.
- c) Importe Total: 250.735,03 euros.
- Valor estimado del contrato: 424.974,62 euros.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El 5% del importe de adjudicación (IVA excluido) art. 95 TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación de los licitadores:

Categoría B, Grupo V, Subgrupo 5.

Solvencia complementaria:

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del día 27 de agosto de 2012.

- a) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Oficina de Registro de la Consejería de Educación y Cultura.
 - 2. Domicilio: C/ Santa Julia, núm. 5.
 - 3. Localidad y código postal: 06800, Mérida.
- c) Admisión de variante: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (Art. 161.2 TRLCSP).

8. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Dirección: Consejería de Educación y Cultura, c/ Santa Julia, núm. 5.
- b) Localidad y código postal: 06800, Mérida.
- c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1", se reunirá el día 7 de septiembre de 2012 a partir de las 09:00 horas. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en la c/ Santa Julia, núm. 5 de Mérida así como en la página web del Perfil de contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en dicha página web.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

El 18 de junio de 2012.

11. OTRAS INFORMACIONES:

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 18 de julio de 2012. El Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura, (PD Res. de 02/08/2011, DOE n.º 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.